HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Sábado 15 de Agosto 1908 | N.º 1.648

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el reino de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Las sentencias indefinidas

Tengo sumo placer en anunciarles que Mr. Gladstone, ministro inglés, ha renunciado al principio de las sentencias indefinidas ante la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre prevención de crimenes.

De esta cuestión de las sentencias indefinidas, que ha venido agitándose últimamente en España, hi h blado ya el corresponsal en otro periódico, para ridiculizar la analogia que pretende establecerse entre las cárceles y los hospitales, olvidándose que en los últimos es relativamente fácil dictaminar sobre la curación de una enfermedad fisica, en tanto que seria absurdo pretender que un criminal se ha curado de su propensión al robo ó á los crimenes de sangre y de que no se confirma á los delincuentes para curarles, porque no sabemos cómo se curan, sino para separarles del cuerpo social y, sobre todo, para que la ejemplaridad de los castigos, en su gradación proporcionada á la repugnancia que los distintos delitos nos inspiran, sirva de freno á los espiritus débiles que sientan tentaciones de imitar á los delincuentes,

Pero aparte de las razones que daba el cronista, los interesados en este asunto tendrán curiosidad en conocer las que finalmente han movido á monsieur Gladstone á su resolución y son las siguientes.

En primer término, las sentencias indefinidas dan un poder ilimitado á la Administración pública haciéndola dueña de poner en libertad ó de retener en los penales á los delincuentes cuando se le antoje, colocando la libertad individual á la merced de la burocracia.

Pero más fundamental todavia es otra razón, ya apuntada por el cronista; la de que es imposible predecir la conducta de un preso cuando salga del penal. A veces los presos de mejor conducta son los mas peligrosos cuando recobran la libertad. La disciplina de los penales suele destrozar la voluntad de los presos, y un hombre sin voluntad, dócil instrumento dentro del régimen penal, suele ser pésimo ciudadano cuando se le pone en libertad, donde la iniciativa individual y el ejercicio de la voluntad son las cualidades más necesarias al ciudadano de las modernas democracias, al mismo tiempo que necesitará de más iniciativa y de más voluntad para refrenar los mismos excesos de la voluntad y de la iniciativa cuando dejen de refrenárselo las paredes de los penales y la autoridad de los carceleros.

De otra parte, Mr. Gladstone ha visto el absurdo de querer curar el crimen en los penales, Ello equivala á pretender curar un tumor después de haberlo extirpado. El crimen no es enfermedad penal, sinó social, y es en la sociedad donde ha de tratar de corregirse y prevenirse, no en los penales.

Mejor que las sentencias indefinidas serían las liberaciones condicionales, es decir, las liberaciones condicionadas á la buena conducta do los libertos. Ya se aplican en Inglaterra donde el Cuerpo de Penales inspira bastante confianza; pero claró está que en otros paises resultarían peligrosas.

Pero ya se ha despejado el horizonte de la nube esa de las sentencias. Vuelvan á meditar sobre el asunto los penalistas españoles que las han propagado, y verán que la seductora idea pierde mucha parte de su belleza cuando se contrasta en las realidades positivas.

RAMIRO DE MAEZTU.

La atracción de forasteros

En Barcelona funciona desde el mes de Abril último una «Sociedad de atracción de forasteros» con un éxito verdaderamente brillante. Ha conseguido ya extirpar numerosos abusos que se cometían con los viajeros al desembarcar; ha hecho una campaña eficaz para que se mejore la limpieza de la ciudad; ha trabajado cerca de los diputados solidarios para que se construyan los puentes que faltan en la carretera de dicha capital á Francia por la Junquera, obteniendo el socio Sr. Calvet, diputado por Arenys de Mar, que se construya el puente sobre el Tordera, y por último ha repartido muchos millares de folletos de propaganda.

Desde que se ha fundado esta activa asociación han ido numerosas excursiones de turistas extranjeros á Barcelona, algunas de verdadera importancia, ó sean: dos en Junio, una compuesta de 85 franceses que fueron por tierra y otra de 300 italianos que llegaron en el vapor «Orione»; dos de alemanes en Julio, una de 380 pasajeros que llagaron en el vapor «Etoile» y otra de 330 que fueron en el vapor «Venezuela», y durante este mes se espera la arribada de otras excursiones no menos importantes. De estos turistas unos permanecieron en la ciudad solo un dia, otros hasta cuatro; pero todos ellos se apresuraron á comprar regalos, recuerdos y objetos curiosos en las tiendas barcelonesas.

La importancia de fomentar esta positiva fuente de riqueza es indiscutible. A fines de 1905 existían en Suiza, según datos oficiales, 1921 hoteles, con 124.068 camas que en junto representaban un capital global de 777 millones de francos y tenian á su servicio un personal de 33.480 empleados. Durante el citado año los ingresos de los hoteles fueron de francos 188.710.000 y los gastos de 131.380.000, resultando un beneficio neto de 57.330.000 francos ó sea un siete y medio por ciento por término medio. Y en estas cifras no se incluyen las ganancias no menos considerables obtenidas por las Compañias de transporte, comercio al detall, teatros, guias, etc., etc.

Hacen pues, muy bien los barceloneses al esforzarse en desarrollar esta serie de negocios tan pingües y que además influyen notablemente en la cultura general del pais.

¿Y por qué no hemos de hacer aqui otro tanto, aunque sea en escala más modesta? ¿Por qué no hemos de hacer propaganda de la dulzura de nuestro clima y de las bellezas naturales y artísticas de nuestra comarca? ¿Por qué no hemos de organizar una oficina de información al servicio de los viajeros?

La atracción de forasteros es ante todo cuestión de ambiente. Cada ayuntamiento, cada museo, cada iglesia, cada hotel debiera organizar su propaganda, imprimir prospectos y guías, facilitar informes para visitar la ciudad, la iglesia ó el museo, ofrecer recuerdos sugestivos, prevenir, en una palabra, las necesidades del viajero y apresurarse á presentarle las cosas interesantes por su aspecto más agradable. En Suiza se hace así, y de todas estas pequeñas fuerzas de atracción brota la formidable sugestión que ejerce ese pais sobre las imaginaciones de los viajeros de todo el mundo.

Claro es que para poner á España en condiciones de que sea visitada por el turismo internacional se ha de trabajar muchisimo, mejorando los transportes y los hoteles, elevando la cultura media, haciendo la indispensable propaganda de nuestros soberbios paisajes, de nuestro cielo purísimo, de nuestras incomparables reliquias históricas y de nuestros desconocidos tesoros artísticos. Pero hay que empezar sin desanimarse. Si nos pusieran ante la vista todos los panes, toneles de vino, sacos de arroz y reses enteras que comemos en diez años, creeríamos imposible absorber semejantes cantidades, y sin embargo, dia tras dia iremos comiendo un volumen enorme de alimentos, sin darnos cuenta de ello. Pues este trabajo es igual: no divagar y dia tras dia ir cumpliendo todas las exijencias que implica la atracción de forasteros.

Sigamos nosotros el ejemplo de Barcelona, y procuremos que los viajeros que comienzan á venir á esa capital tengan interés en recorrer también nuestra comarca, aunque solo sea de paso.

X. X.

JEFATURA DE FOMENTO

Presidencia del Consejo provincial de Agricultura y ganaderia de Tarragona

CIRCULAR

Las múltiples plagas insectívoras que tantos perjuicios vienen ocasionando á la agricultura, va tomando alarmante incremento á causa de la exterminación de los pájaros, defensores acérrimos del agricultor, su fiel amigo y constante centinela de su causa, que sostiene continua lucha contra cuantos insectos, larvas y gusanos existen, destructores de las cosechas en gran parte.

Ninguna duda cabe que de haber más respeto á las leyes, perseverancia por parte de los encargados de hacerlas cumplir, credulidad y abnegación entre la clase agricola, serian respetados en todo tiempo, no solamente las aves y demás animales útiles sino también sus nidos y crías, conforme disponen las disposiciones vigentes.

De tanta trascendencia ha de resultar para el agricultor el fomento de la cria, conservación y respeto de dichas aves y demás animales útiles, que dotados por la naturaleza de un don de ver especial, aun en casi completa oscuridad, su vista privilegiada distingue y caza, á causa de su astucia, á toda clase de insectos dañinos que malogran las cosechas, prestando con su inapreciable constancia un valioso servicio á la agricultura.

Otras muchas consideraciones podriamos exponer en defensa de esos leales seres, encanto de los campos, que, diligentes siempre y nunca rendidos, madrugan, miran y vigilan mucho más los intereses del agricultor que el propio interesado.

Los animales útiles á la agricultura que deben protegerse por los numerosos insectos perjudiciales que destruyen, y cuya caza debe estar siempre prohibida, son los siguientes:

Mamiferos.—Murciélago, musaraña, erizo y comadreja.—*Reptiles.*—Lagarto, lagartija, salamanquesa, rana, sapo, salamandra y gallipato.—*Aves.*—El cernícalo, lagarteiro ó esparabé —El buaro, buarillo ó xurigder.—El halcón abejero.—El águila ratera, alferraz, butio, beteón ó sacre.—El lagópodo.—Las lechuzas, los mochuelos, la cornejuela ó boarillo.—Los chotacabras, pitaciegas, papavientos ó zumayas.—Los vencejos, arrejaques, ornejos ó falssias.—Los aviones, pedreros ó rocarols.—La golondrina de San Martín ó de ribera.—La golondrina andolina, andarina ú oreneta.—La oropéndola, mingolondrero ú oriol.—El azulejo, cuerva, gálgulo ó carraco.—La abubilla ó bubilla, cuquillo, antecuco, cuchillo, gurgio, jaudilla, popa, putput, etc.—El gorrión, vilero ó teulati.—El chochin, chochita, coletero, rey de zarza ó buscareta.—El trepatronco ó trepador.—El arañero ó picarañas.—Las picotellas.—El garrapinos, picatroncos, pinero ó gallito.—El herrerillo, carbonero, cerrajerillo, retoret, monje, picaparas, pájaro cerero, estibero, etc., etc.—El pajarocele, chamariz, nileivo, etc.—El azabache, carbonero coronila de rey, etc.—El chamaron, jarero ó alionin —El parosolín ó paro bigotudo.—El pájaro moscón ó teixidó.—Los tordinos, bisbitas, titellas, farluchas.—La pespite, saltanebra, gafardeta, nevatilla de primavera, etc.—La lavandera, pinchota, pastorcilla, pajarilla de la nieve, buscareta, mosolina, aguanieves, mallarenga, etc.—El pájaro rojo.—El saltamimbres ó arañailo y ruiseñor silvestre.—El petican.—Los mosquiteros, mosquillos zarceros y ull-de-bou —Los reyezuelos, reipetit, abadejo, cadarnera borda, carrancina.—Los cagachines, pasarines, guardacampos.—Los ruiseñores ó calndraijos.—Los picafigos, etc.—Los zarceros de invierno, a etillos y tordos de peña.—El barbarroja, cagastiles, cardenalet, pechi-colorado, pechin, pechirrojo, sobrestante, rayaté, peifoque.—El pechiazul. —El carbonero, culirrojo, rabirrojo, remedón colirrojo, gabirrojo, etc.—El junquero, junquerrillo, taravilla, rebalba, etc.—Los arriblancos, coliblancos, rabiblancos, chirras, dominicos, pájaro trapasa, sacristanes, colmeneros, pájaro negro, etc.—El aletillo ó papamoscas y el papamoscas negro.—Los carriones ó cuco real.—El cuco y cuquillo.—El hormiguero, torcecuellos ó formmigué.—Los picamadera, picaverde, pigog, piconegro, pitonegro, carpintero, picapuerco, picorrelincho, picamaderos, pipo y sarapito, especies de los géneros.

Aves cuya caza puede permitirse desde 1.º de Septiembre hasta fin de Enero ó sea terminada su cría, pues durante ésta deben respetarse por ser en onces insectivoras

Los tordos, los trigueros, verdonchas, timpiacampos, hortelanos y demás emberizas.

Las fringilidas, todas: gorriones, pardillos, pinzones, jilgueros, verderones y verdecillos, chillas, chamarices, bolicéceros, camachuelos, piñoneros y piquituertos, etc., etc., etc.

Las alándidas, alondras, calandria, terrera, cogujada, totobia y terrerola etc., etc.

Los alcándones, pegarrebarda, arricayo, desolladore, buchí, etc., etc.

En las córvidas, el arrendajo, rabilargo ó mohino, graja y choba.

En las túrdidas, el mirlo, capiblanco, charla, zorzal, cagaceite, ó griva, malvis ó tordella, etc., etc.

Animales perjudiciales á la agricultura que conviene destruir.

Mamiferos.—Lobo, zorra, turón, garduña, gato montés, nutria, rata de campo, lirón, rata de agua, conejo, liebre y ardilla.

Reptiles.—Víboras, sus congèneres y demás animales venenosos.

Aves.—Alimoche, quebrantahuesos, alcotán, mejarruce, abelón gavilán, milano, cuervo, corneja, hurraco, piquituerto y garza real.

Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902

Articulo 17.—Párrafo último.—Las aves insectívoras que determinará el reglamento sujetándose á la ley de 19 de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896, con las adiciones que se estimen convenientes, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser beneficiosas para la agricultura.

Articulo 25.—Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza viva ó muerta y de los pájaros vivos ó muertos que determina el reglamento en todo territorio español durante la temporada de veda, cualquiera que sea la fecha de la adquisición, con la excepción que de los conejos queda hecha en el art. 17.

Articulo 31.—Las declaraciones de los guardas jurados en las denuncias que hagan con arreglo á esta ley, tendrán la fuerza de prueba plena, salvo siempre la justificación en contrario, y los ataques á estos guardas serán considerados como resistencia á los Agentes de la Autoridad.

Adicionales.—3.°—Un ejemplar de la presente ley estará colocado constantemente en sitio muy visible en los Gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Comancias y Puestos de la Guardia civil y Estaciones de los ferrocarriles, bajo las responsabilidades de las Autoridades y Jefes de Estación.

Ley de 19 de Septiembre de 1896

Articulo 1.°—Párrafo segundo.—Las aves de rapiña nocturnas, los tordos de torre y los demás pájaros de menor tamaño se declararán insectívoros y no podrán cazarse en tiempo alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.° del mencionado art. 17.

Art. 2.°—En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en el que se lea:

«Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.

Protegiéndolos, los labradores observarán como disminuyen en sus tierras las malas yerbas y los insectos.

La ley prohibe la caza de pájaros y señala pena para los infractores.»

En las puertas de las Escuelas se pondrá un cuadro en que se lea:

«Niños, no priveis de la libertad á los pájaros; no los martiriceis y no les destruyais sus nidos.

Dios premia á los niños que protegen á los pájaros y la ley prohibe que se les cace, se destruyan sus nidos y se les quiten las crias.»

Art. 6.°—Los Alcaldes penarán con multa de 2 á 5 pesetas á los que en la via pública retengan ó martiricen á algún ejemplar de los pájaros comprendidos en el párrafo 2.° del articulo 1.°

Art. 7.°—El que destruya los nidos de los pájaros comprendidos en el párrafo 2.° del art. 1.° será castigado con multa.

Por primera vez, de 2 á 5 pesetas.

Por segunda vez, de 5 á 10 id.

Por tercera vez, de 10 á 20 id.

El que delinca por cuarta vez será considerado como reo de daño y entregado á los Tribunales.

Articulo 12.—Los padres ó representantes legales de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por sus hijos ó representados menores de diez y ocho años, y los amos de las que cometan sus criados de la misma edad.»

En méritos de lo expuesto y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Agricultura y Ganaderia que me honro en presidir, suplico á los Profesores de Instrucción primaria de ambos sexos sea cumplida la ley anteriormente descrita en la parte que les interesa, entre sus alumnos las ideas de protección y propagación de los pájaros; encareciendo á la vez á los Sres. Alcaldes la conveniencia de que sea igualmente respetada dicha ley y la hagan cumplir con la mayor escrupulosidad á sus subordinados, castigándose por quien corresponda las contravenciones á las referidas leyes trascritas, beneficiándose de esta suerte la agricultura.

Tarragona 12 de Agosto de 1908.—El Jefe de Fomento accidental, Ramón Vidiella.

EN MARRUECOS

Noticia desmentida

París, 13.

Por cartas de Elksar, recibidas en Tánger, se sabe que el europeo capturado por los soldados de El-Remigui, no fué muerto como se dijo en un principio.

Dicho prisionero era el doctor Bererger, médico militar español, agregado al consulado de Larache, quien marchaba á Fez encargado de una misión secreta cerca de Muley Hafid.

El doctor Berenguer fué condenado á muerte por los moros que lo hicieron prisionero, pero reconocida después su personalidad, lo dejaron libre, acompañándole hasta cerca de Elksar.

En visperas del combate

Ha llegado á Elksar la mehalla que manda Omzami.

La forman 100 jinetes y 300 infantes, y lleva dos cañones.

El hermano de Bemigui ha llegado igualmente á Elksar, á la cabeza de 100 soldados de caballería.

Se cree que hoy se librará el combate entre las fuerzas hafidistas y la mehalla de Bou-Aouda, si éste ha recibido los refuerzos que ayer se le enviaron de Tánger.

Aventuras de un médico

Tánger 13.

Se conocen ya algunos detalles referentes al peligro que corrió el médico español que salió del Larache para Alcázar.

Al encontrarse entre las fuerzas azizistas y affidistas que estaban luchando, trató de alejarse poniendo su caballeria al galope, pero tuvo la mala suerte de que el caballo al sentirse espoleado, lanzó su ginete fuera de la silla.

Andando continuó luego su marcha durante más de tres kilómetros encontrando luego á su criado, fidelísimo negro que le seguia con las mulas, en los que montaron ambos creyendo con ellas poder alejarse de aquellos lugares de peligro.

Pero, al poco rato, presentáronse ante su vista nuevas fuerzas affidistas que creyéndole francés, quisieron matarle, lo que afortunadamente no ocurrió por haber intervenido un moro que conocia de antiguo al médico y que respondió de su calidad de tal, y de español.

Puesto entonces en libertad llegó sin más contratiempos á Alcázar.

La moneda española

Siguen tomándose grandes precauciones en el conflicto de la moneda española, que es rechazada en todas partes.

En algunos establecimientos franceses, entre otros la oficina de telégrafos, han colocado un cartel, en el cual se excluye el pago en dicha moneda.

Este estado de cosas hace necesario que con toda urgencia el gobierno español tome una enérgica resolución, para acabar de una vez con el conflicto, que sólo sirve para desprestigiar nuestra nación.

Locales y provinciales

Nuevamente el señor Gobernador de la provincia está apremiando á la Junta de Obras del puerto para que adopte procedimientos que están en completo desacuerdo con la lógica y con las prácticas seguidas por aquella Corporación.

Son verdaderamente incomprensibles las muestras de parcialidad que en este asunto viene dando el Sr. García Alix, y aun cuando como á ministeriales nos duela, nos vemos obligados á confesar que no es el camino emprendido por el gobernador el más indicado para que la representación del Gobierno de S. M. no sufra en sus prestigios, que quisiéramos ver nosotros respetados y enaltecidos por todo el mundo.

Creíamos que las ingerencias del gobernador habian terminado, pero por lo visto esta autoridad no cesará en sus imposiciones hasta conseguir que se posesionen en sus cargos los *regeneradores* de la Junta de Obras del puerto.

Estaremos á la mira de lo que ocurra y llamando á las cosas por su nombre impondremos de todo al público y al gobierno, pues no por ser ministeriales hemos de permitir que todo quede supeditado á la voluntad y capricho del gobernador.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha oficiado á la Alcaldía de esta capital transcribiéndole una comunicación de la Dirección general de Contribuciones é impuestos, fijando á nuestra Corporación un plazo de diez dias para que manifieste si el impuesto de Consumos ha de cobrarlo directamente el Municipio ó prefiere que sea subastado.

Hállase vacante la plaza de Secretario del Municipio de Tortosa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, habiéndose fijado un plazo de quince dias para la presentación de solicitudes.

Recomendamos á los cazadores y á nuestros lectores en general la lectura de la Circular que referente á la protección de los animales insectívoros ha dictado la Presidencia del Consejo de Agricultura y Ganaderia de esta provincia y que insertamos en otro lugar de este número.

Los festejos con que los vecinos de las calles del Cos del Bou y Pescaderia obsequiarán hoy á su glorioso patrón San Roque, son los siguientes:

A las doce del dia un repique de campanas de la iglesia del Sagrado Corazón y una gran salva de artilleria pirotécnica, anunciará el principio de los festejos, abriéndose á la pública veneración la capilla del Santo.

A las cinco de la tarde, se reunirán frente á la capilla los negritos, tamboriles, gigantes y enanos del barrio, collas dels chiquets con sus dulzainas y tamboriles, un grupo de niños llevando el pendón del Santo, y otro grupo de sacristanas con su cantarito, que precedidos de una nutrida banda de música se dirigirán á la expuerta de Santa Clara, en cuyo lugar recibirán el agua que debe bendecirse, verificando su entrada, acompañada de varios carros adornados de ramaje; dirigiéndose la comitiva á la iglesia del Sagrado Corazón, donde tendrá lugar la solemne bendición, marchando á depositarla en la capilla que estará profusamente iluminada y adornada hermosamente; cuyo acto será saludado al entrar en la calle Cos del Bou, con una gran salva de artilleria pirotécnica, elevación de globos aerostáticos y varios fuegos artificiales.

A las nueve de la noche, se situará en el tablado levantado al efecto, la reputada música del regimiento de Almansa, la cual tocará escogidas piezas alternando con las dulzainas.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infanteria de Almansa, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

Ronda, paso doble.
Un dia en Viena, sinfonia.
Marcha y coro del Tanhauser.
Copelia, fantasia.
Fuenterrabia, Jota.

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales Sres. March, Malé, Cirera, Oliva, Salinas, Monguió, Cavallé y Perulles celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Se despacharon cuantos asuntos figuraban en la orden del dia, acordándose que la comunicación de la Dirección general de Contribuciones respecto á la recaudación del impuesto de consumos pase á informe de la Comisión respectiva.

Ayer quedaron terminadas las obras de adoquinado de la calle Mayor, trozo comprendido entre la de la Nao, hasta la baranda de la Bajada de Misericordia.

Ha sido nombrado auxiliar de la cátedra de Agricultura del Instituto general y técnico de esta ciudad D. Angel Martinez.

Por los funcionarios de la Sucursal del Banco de España en Tortosa han sido inutilizados varios billetes del Banco de 50 pesetas y uno de 100, que se presentaron al cambio y resultaron ser falsos.

Llamamos la atención del público para que se fíe bien al hacerse cargo de papel moneda, porque se nos asegura que son varios los billetes de Banco de ilegal procedencia que circulan por esta región.

Muchos serán los vecinos de esta capital que hoy se trasladarán al cercano pueblo de Canonja, el cual celebrará con gran brillantez su fiesta mayor.

La Comisión de espectáculos del Ateneu de Tarragona está preparándose para que la próxima temporada teatral resulte lo mejor y más económica posible.

Para el lunes, á las nueve de la noche, ha sido convocada á sesión la Comisión municipal de Consumos con objeto de tratar de si el Ayuntamiento acepta ó no el encabezamiento de dicho impuesto.

A la citada reunión han sido invitados todos los señores concejales.

Ha cesado en el cargo de auxiliar de la cátedra de Agricultura del Instituto general y técnico de esta ciudad, cuyo cargo desempeñaba interinamente, D. Ignacio Balsells.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de 4.ª clase de la Administración de Hacienda de la provincia D. Juan Cereceda.

De regreso de su viaje á Barcelona y de paso para Valencia, hemos tenido la satisfacción de saludar en esta capital á nuestro apreciable compañero D. Manuel C. Carranza, director propietario del popular semanario satírico *Monos*.

Con la solemnidad de costumbre hoy se celebrará en nuestra Catedral Basílica la festividad del dia.

Ayer quedaron instalados en la rambla de San Juan media docena de barracones, que constituyen la feria de San Magin.

Ha fallecido en Tortosa el popular y acreditado comerciante en aceites, D. Rodolfo Tavantino y Nicolau.

Para el lunes, á las once y media de la mañana, están convocadas á sesión las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

Boletín Oficial

El señor gobernador civil de esta provincia hace público que D. Rosendo Baldiris y Güell, vecino de Barcelona, ha solicitado la concesión de 20 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Montserrat», sitas en el término municipal de Tivisa.

—La Delegación de Hacienda publica las reglas que han de regir para la subasta que ha de celebrarse para la adquisición del papel continuo y de hilo que la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas considera necesario para la elaboración de los recibos cobratorios de las contribuciones é impuestos de los años del 1910 al 1914 inclusive.

—La Tesoreria de Hacienda anuncia el cese de los agentes auxiliares de la recaudación de las Zonas 1.ª y 2.ª de Gandesa D. José M.ª Bardí y D. Juan Bautista Vallés Sanpere.

—El Ayuntamiento de esta capital inserta la distribución de fondos para el corriente mes.

—Las Alcaldias de Benisanet, Corbera, Santa Perpétua, Roquetas y Masllorens anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Asunción de Ntra. Sra.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Joaquín y Roque.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las nueve, Horas canónicas y Misa conventual cantada á dos coros, predicando sobre la festividad del dia el M. I. Sr. Doctor D. José A. Cassola, Canónigo. Por la tarde, á las cuatro, Visperas solemnes á dos coros, y á las cinco y cuarto, proce-

sión con la Imagen de la Santísima Virgen en su gloriosa Asunción á los cielos.

Capilla de Ntra. Sra. del Claustro.—A las siete Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el M. I. Sr. Canónigo Lectoral, Doctor D. Salvador Tarín. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, Trisagio Mariano cantado por el Coro del Rosario de la Aurora, sermón á cargo del Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino, de esta Residencia y canto de los gozos.

Capilla del Santísimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media explicación de la Doctrina Cristiana.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio solemne á voces y armonium. Por la tarde, á las seis, Rosario, meditación y Bendición papal de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores.

San Francisco.—A las nueve y media solemne Oficio cantado á voces y órgano con plática parroquial.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio solemne con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis y media Rosario y Visita de la Corte de María.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las siete, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

Descalzas.—A las ocho solemne Oficio.

Santa Clara.—A las seis menos cuarto Misa de Comunión. A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Comunidad. Por la tarde, á las seis, empezará el Octavario de Ntra. Sra. de la Asunción, cantándose á voces y acompañamiento de órgano el Trisagio Mariano y los gozos.

Dominicas de la Presentación.—A las siete Misa de Comunión general. A las diez Oficio solemne con ministros. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, canto del Trisagio Mariano, reserva y bendición.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano. Por la tarde, á las cinco, se cantará un motete y luego la Salve en el altar mayor con asistencia del excelentísimo Cabildo y Clero Catedral.

Capilla del Santísimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media explicación de la Doctrina Cristiana; y por la tarde, á las cinco y cuarto exposición, Trisagio, oraciones acostumbradas, plática por el reverendo Sr. Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante la Misa. A las nueve y media Oficio con Exposicición del Santísimo Sacramento y plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición, Rosario, Trisagio cantado, motete y reserva.

San Francisco.—A las nueve y media Oficio parroquial con Exposición y plática. Por la tarde, á las siete, función de las Cuarenta Horas.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—Los vecinos de las calles del Cos del Bou y Pescadería obsequiarán á las diez de la mañana á su glorioso patrono San Roque, con un solemne Oficio cantado á cuarteto de cuerda, panegirizando las virtudes y excelencias del Santo Confesor, el Rdo. Doctor D. Juan Antonio Faulí, beneficiado de esta Santa Metropolitana y Primada Iglesia A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media Misa cantada por la Rda. Comunidad.

Descalzas.—A las ocho Oficio solemne.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las seis, continua el devoto Octavario de nuestra Señora de la Asunción.

San Miguel del Plá.—Misas rezadas á las seis, seis y media, siete, ocho y media y diez y media. Por la tarde, á las seis y media, Exposición del Santísimo, Rosario, Trisagio cantado, reserva y bendición.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez Misas rezadas. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., motete, Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

San Pedro.—A las nueve Oficio parroquial con plática.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Martí y Martí.—Consuelo Félix Martínez.—Antonio Burdeds Seritjol.—Jaime García Solanas.—Daniel Anguera Puigcervé.—Juan Moreso Saivat.—Lorenzo Pérez Llusiá.—Espividión Grau Riambau.

FALLECIDOS.—Juan Boada Cabré, Hospital Civil, 14, (7 años).—Antonio Mañé Español, Gobernador González, 6, (32 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Alicante y Valencia v. Cabo Ortegal, de 1.029 ts., c. Sanchez, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Cette y Palamós bal. inglesa Tolosa, de 15 ts., c. Huggus, con su equipo.

De Bergen y Valencia v. noruego Salamanca, de 589 ts., c. Hausen, con bacalao, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Ayamonte y esc. l. San Luis, con efectos.

Para Marsella y esc. v. Cabo Ortegal, con efectos.

Para la mar, bal. Tolosa, con efectos.

Para Marsella v. Salamanca, con tránsito.

Bolsa de Madrid

Madrid, 14, 17'82.

5 por 100 interior contado	86'61
4 por 100 idem fin mes	83'72
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'60
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	000'00
Cambios de Paris	12'00
Idem. de Londres	28'16
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 14, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	27'66	»
Id. cheque	28'20	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	12 10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'80	83'825
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	79'25	79'75
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'25	56'50
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	56'15	56'35
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'00	77'50
» Orense	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27 60	27'70
Norte de España	75'70	75'80

Sección telegráfica

Madrid 14.

El canje de duros

Hoy apenas se ha presentado público al Banco de España para canjear duros.

En algunas ventanillas se cambian billetes por plata.

Se cree que reclaman plata los cuenta-correntistas que el primer día de canje ingresaren grandes cantidades de duros y ahora necesitan plata para los pagos.

Bolsin

Barcelona, 14.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 14.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313 50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 55.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 14.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

GRAN BALNEARIO DE ESPLUGA DE FRANCOLI

(CERCA DEL CÉLEBRE MONASTERIO DE POBLET)

Aguas ferrosas, bicarbonatadas, radio-activas. Curan la cloro-anemia, debilidad general, dispepsias, atónicas, escrofulismo, etc.

CHALETS AMUEBLADOS

GRAN HOTEL VILLA ENGRACIA

Se abrirá el 1.° del próximo Julio. Servicios de primer orden. Iglesia en el mismo establecimiento.

Informes en la Administración del Balneario en Barcelona, Plaza de Cataluña núm. 4, 1.°, 1.ª

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado.

Utilísimo para el lucido de sillerias de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterías, droguerias y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

Gran Hotel Continental

DE

MARTÍ Y REDON

Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5

TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectura y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

MEDIAS

Y

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 3.°, 1.ª—Tarragona.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

Obra sensacional

Geografia general de Catalunya

Contiene Geografía física, Mineria, Geologia botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Cataluña.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.°, 1.ª

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 15 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El dia 15 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos dela costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el vapor.

Leòn XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y etros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.